



Corte Suprema de Justicia de la Nación

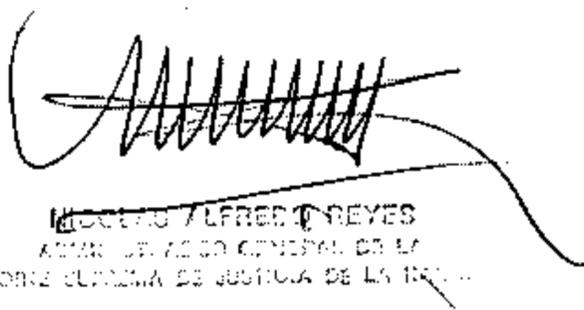
RESOLUCIÓN
Nº 2104 /97

EXPEDIENTE Nº 13=14455/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS TRECE (\$ 3.813,00.-)** en concepto de pago de factura por servicio de mantenimiento de ascensores en distintos edificios realizado por la firma Ascensores Otis durante el mes de abril de 1997.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-


ALFREDO ALFREDO REYES
ABOGADO EN JEFE GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RF